



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 373 - 18  
EXPEDIENTE Nº 7013/12  
Salta, 17 MAY 2018

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Mónica Mariela BURGOS, D.N.I. Nº 25.069.229, L.U. Nº 501.820 y Luciano David BULACIO CHOQUE, D.N.I Nº 26.031.729, L.U. Nº 503.843, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicitan autorización para incorporarse a la realización del trabajo final, sobre el tema: "ÉTICA PROFESIONAL", aprobado por RES. DECECO Nº 030/13, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Res. DECECO Nº 030/13, obrante a fs. 7, se aprobó el plan de trabajo correspondiente a la Parte B del Seminario Monográfico de la carrera de Contador Público Nacional Plan de estudios 1.985, presentado por la alumna Ana Carolina MARTINEZ, sobre el tema: "ÉTICA PROFESIONAL".

**Que** los alumnos Mónica Mariela BURGOS y Luciano David BULACIO CHOQUE, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, Plan de estudios 1.985, para la realización del Trabajo Final, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fs.16 y 19 del presente expediente.

**Que** el Artículo 3º de la Res. CD-ECO Nº 043/18 establece: "**EXCEPTUAR**, si fuera necesario, a los alumnos de los Planes de Estudios 1.985 de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en Sector Público del cumplimiento del punto 5 de la Res. CD-ECO N1 048/88 – Reglamento de Seminario Monográfico – hasta la finalización del turno ordinario Julio – Agosto de 2018 y del Art. 1 de la Res. CD-ECO Nº 140/90".

**Que** a fojas 15 y 15 (vuelta), obra la conformidad de la alumna Ana Carolina MARTINEZ, del Mg Aquiles Ernesto MOREIRA, Director del mencionado Trabajo Final y de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional..

**Que** según lo dispuesto por Res. CS Nº 001/18 y Res. CD ECO Nº 043/18 los alumnos de las carreras de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en el Sector Público y Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen los planes hasta el Turno Ordinario de julio – agosto 2018.

**Que** por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo autorizando a incorporar a los alumnos Mónica Mariela BURGOS, Luciano David BULACIO CHOQUE, para realizar el trabajo final junto con la alumna Ana Carolina MARTINEZ.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



373-18 Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Autorizar** a los alumnos Mónica Mariela BURGOS, D.N.I. Nº 25.069.229, L.U. Nº 501.820 y Luciano David BULACIO CHOQUE, D.N.I Nº 26.031.729, L.U. Nº 503.843, a realizar junto con la alumna Ana Carolina MARTINEZ, D.N.I Nº 27.175.889, L.U. Nº 505.203 el trabajo final sobre el tema "ÉTICA PROFESIONAL", correspondiente a la Parte B del Seminario Monográfico de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 1.985.

**ARTÍCULO 2º.- Establecer** que los alumnos Ana Carolina MARTINEZ, Mónica Mariela BURGOS y Luciano David BULACIO CHOQUE, deberán aprobar la Parte B del Seminario Monográfico hasta la finalización del Turno Ordinario de julio – agosto de 2018, en el marco de lo establecido por las Res. CS Nº 001/18 y Res. DECECO Nº 043/18.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase** saber a los alumnos peticionantes, al Mg. Aquiles Ernesto Moreira, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/fdl

Cr. Diego Sibello  
Secretaría de Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa